



c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fechas:

La apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): Tendrá lugar a partir del quinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil se pasará al siguiente día hábil.

La apertura del Sobre 2 (documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor): Tendrá lugar a partir del quinto día natural, contado a partir del siguiente a la apertura del sobre 1. Si este día resultara ser sábado o o inhábil se pasará al siguiente día hábil.

La apertura del Sobre 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática): Tendrá lugar a partir del séptimo día natural, contado a partir del siguiente a la apertura del Sobre 2. Si este día resultara ser sábado o inhábil se pasará al siguiente día hábil.

e) Las horas de celebración de las Mesas se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera, o en el Perfil del Contratante.

f) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

11.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 88, 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de "Acondicionamiento de la intersección de la EX-105, en el p.k. 42,00, en la localidad de Alange". (2010061269)

Para la ejecución de la obra de: "Acondicionamiento de la intersección en la EX-105 en el p.k. 42,00 en la localidad de Alange (Badajoz)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.



Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 14 de mayo de 2010, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

<http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 19 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**EXPEDIENTE: **OBR0510076** ACOND. INTERSECCION EX - 105 EN EL P.K. 42,00 DE ALANGETÉRMINO MUNICIPAL: **600.400,00** ALANGE (BADAJOS)UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
UNAMANERA DE HACER EUROPA

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	1	26	DEM. CTRAS ESTADO EXTREMADURA,	119	TOT	Pastos			
2/0	1	27	AVD EUROPA, 10 06004 BADAJOS BADAJOS JIMENEZ CARRASCO, JAVIER (Y OTRO)	90	TOT	Pastos			
3/0	1	29	C/ BAÑOS 76 06840 ALANGE BADAJOS RUIZ GORDO, MANUEL	280	TOT	Pastos			
4/0	2	42	INDEFINIDO CARRANZA PRIETO, ANTONIO	315	TOT	Labor o Labradío secano			
5/0	2	44	C/CASTILLEJO, 17 06840 ALANGE BADAJOS PAREDES ESTEBAN, JOSE	459 390 390	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			

**EXPEDIENTE: OBR0510076 ACOND. INTERSECCION EX - 105 EN EL P.K. 42,00 DE ALANGE**

6/0	2	47	C/ ARZOBISPO MAUSONA, 5 2º IZQ. 06800 MERIDA BADAJOS CABRERA CHAVEZ, MANUEL (HRDROS. DE)	2.983	TOT	Labor o Labradío secano
7/0	2	48	PLAZA DE ESPAÑA, 9 06840 ALANGE BADAJOS PAREDES ESTEBAN, JOSE	14	TOT	Labor o Labradío secano
				21	SER	Labor o Labradío secano
				21	TEM	Labor o Labradío secano
8/0	2	49	C/ ARZOBISPO MAUSONA 5, 2º IZQ 06800 MERIDA BADAJOS GIL ESCRIBANO, AURELIO	229	TOT	Labor o Labradío secano
				84	SER	Labor o Labradío secano
				84	TEM	Labor o Labradío secano
9/0	1	91	C/ CASTILLO 16 06840 ALANGE BADAJOS BALSERA RUIZ, ANTONIO	32	TOT	Pastos
10/0	1	92	C/ JARILLA 37 06840 ALANGE BADAJOS BONILLA HURTADO, DOMINGO	182	TOT	Pastos



EXPEDIENTE:	OBR0510076	ACOND. INTERSECCION EX - 105 EN EL P.K. 42,00 DE ALANGE				
11/0	1	95	C/ CASTILLEJO 41 06840 ALANGE BADAJOZ CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, GUADIANA	2.139	TOT	Labor o Labradío secano
12/0	1	94	C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 06011 MERIDA BADAJOZ CABRERA RODRIGUEZ, JUAN FERNANDO	566	TOT	Olivos secano
13/0	1	97	C/ JUAN DE LA CIERVA 5 06800 MERIDA BADAJOZ MOLINO CORBACHO, Mª JOSEFA Y ANTONIA	738	TOT	Labor o Labradío secano
14/0	1	98	C/ BAÑOS, 17 06840 ALANGE BADAJOZ MESIA ROSADO, Mª JOSEFA (HRDRS.)	334	TOT	Pastos
15/0	1	105	C/ ENCOMIENDA, 17 PI B 06840 ALANGE BADAJOZ MESIA ROSADO, Mª JOSEFA (HRDRS.)	252	TOT	Pastos
16/0	1	104	C/ ENCOMIENDA, 17 PI B 06840 ALANGE BADAJOZ MOLINO CORBACHO, Mª JOSEFA Y ANTONIA	35	TOT	Labor o Labradío secano
						PARED PIEDRA SECA 2ª
						55,00
						PARED PIEDRA SECA 2ª
						25,00



EXPEDIENTE:	OBR0510076	ACOND. INTERSECCION EX - 105 EN EL P.K. 42,00 DE ALANGE			
17/0	1	99	C/ BAÑOS, 17 06840 ALANGE BADAJOZ CARRANZA PRIETO, ANTONIO	559 TOT	Frutales secano
18/0	2	147	C/ CASTILLEJO 17 06840 ALANGE BADAJOZ CABRERA CHAVEZ, MANUEL (HRDRROS.)	488 TOT	Labor o Labradío secano
19/0	2	149	PLAZA ESPAÑA, 9 06840 ALANGE BADAJOZ GIL ESCRIBANO, AURELIO	155 TOT	Olivos secano
			C/ CASTILLO 16 06840 ALANGE BADAJOZ		

• • •

PARED PIEDRA SECA 2ª 11,00